



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Oficina Recursos Humanos

DECRETO No. 0421

(28 DIC 2006)

Por medio del cual se termina un encargo y se hace un nombramiento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora ELIZABETH ORTEGA ERAZO, Identificada con cédula de ciudadanía número 69.005.906 de Mocoa, se encuentra encargada como Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Asís de Puerto Asís.

Que se hace necesario nombrar Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Asís, para su normal funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por terminado el encargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Asís de Puerto Asís, de la Doctora ELIZABETH ORTEGA ERAZO, Identificada con cédula de ciudadanía número 69.005.906 de Mocoa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Nombrar como Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Francisco de Asís de Puerto Asís, al Doctor CARLOS EDUARDO RAMIREZ BUENO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.301.824 de Bogotá. Mientras se nombra el gerente titular, de conformidad con los estatutos de la Empresa.

ARTÍCULO TERCERO.- El nombrado si acepta, deberá tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de ley, para lo cual cuenta con diez (10) días para aceptar y diez (10) días para posesionarse.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los

28 DIC 2006


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Departamento

"Putumayo Vive con Dignidad"
"Capital Humano para un Nuevo Putumayo"